



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS **(Sucursal Ecuador)**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2016

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares estadounidenses
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
s/.	Sucres ecuatorianos



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	11
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	13
	a) Participación en los consorcios	
	b) Inversiones en derechos y participaciones	
3	Cuentas por Cobrar	
4	Cuentas por Cobrar Relacionadas	14
5	Cuentas por Pagar Relacionadas	
6	Consortios	
7	Capital Asignado	15
8	Reserva de Capital	
9	Resultados Acumulados	
10	Impuesto a la Renta	
11	Garantías	16
12	Aprobación de los Estados Financieros	
13	Eventos Subsecuentes	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

28 de marzo del 2018

Al señor Apoderado General de
CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Quito - Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajuste que podrían surgir como consecuencia de la limitación descrita en *Fundamentos de la Opinión*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Al 31 de diciembre del 2017, no hemos recibido respuesta a nuestro procedimiento de confirmación por parte del Representante Legal del Consorcio Conduto y Asociados, lo cual no nos ha permitido identificar en caso de existir situaciones que pudieran tener efecto sobre los estados financieros adjuntos.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil 840-3B y Carlos Darwin Edificio Kaifer 4to Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7451 Cel.: 098686108 / 097492616
Email: pfccontadores@cablenet.com.ec, lapaez@cablenet.com.ec
Cedilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 098452049
Email: pfccontadores@cablenet.com.ec
Cedilla: 09-01-16218



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, consecuencia de un registro efectuado en el ejercicio 2010 por el valor de US\$ 191.512 en los gastos de ese ejercicio y como contrapartida la cuenta de pasivo por pagar relacionadas, se mantienen los rubros de Pérdidas acumuladas y Cuentas por pagar, registro sobre el cual no se nos ha proporcionado sustento alguno que nos permita aplicar procedimientos de auditoría, tendiente a obtener razonabilidad de este registro y por este valor, cuyo efecto repercute a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en unos asuntos

- Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el presente informe de auditoría considera los lineamientos de la Norma Internacional de Auditoría 700 (revisada) Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros, misma que es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos terminados a partir del 15 de diciembre del 2016.
- Con fecha 19 de septiembre del 2001, CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL a través de su Sucursal en Ecuador y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio, en relación con las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL mantenía en el Ecuador a través de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador). Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y las obligaciones fueron transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL con CONDUTO ECUADOR S.A., mediante el cual aclara que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), al momento de perfeccionarse el contrato de compra venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,
- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

La empresa CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL al transferir los negocios en Ecuador a favor de CONDUTO ECUADOR S.A. se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos.

- La administración de la Sucursal informa que la Ilustre Municipalidad de Machala, no ha cumplido con ciertos compromisos adquiridos con relación al contrato de construcción por el cual se conformó el Consorcio Conduto y Asociados, los cuales afectan al cumplimiento del contrato en el plazo estipulado. Por esta razón, el Consorcio Conduto y Asociados en sus reuniones de fecha 31 de mayo y 12 de junio del 2000 deciden paralizar la ejecución de la obra y adicionalmente, planteó la posibilidad de iniciar un reclamo administrativo en contra de la Ilustre Municipalidad de Machala. Hasta la fecha de emisión del presente informe, no es posible estimar los efectos que la paralización de la obra y una eventual liquidación anticipada del contrato de construcción firmado, puedan tener sobre los estados financieros adjuntos.
- Las operaciones de la Sucursal han disminuido sustancialmente desde el 31 de agosto del 2001, como consecuencia de la venta del negocio mencionado en el párrafo cinco anterior, fecha en la cual su personal fue liquidado y la mayoría de los activos y pasivos fueron transferidos a Conduto Ecuador S.A. No obstante la Sucursal presenta el Estado de Resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, como consecuencia de haber incurrido en gastos menores relacionados con impuestos y contribuciones. En consecuencia, durante los ejercicios 2017 y 2016, prácticamente las operaciones se han limitado al cumplimiento de los contratos firmados y descritos precedentemente. La administración de la Sucursal, no ha iniciado un proceso legal de liquidación y los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos, están registrados al costo, que se aproxima a su valor neto de realización.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Responsabilidades de la dirección y de los Administradores de la sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones *no son apropiadas*, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Páez, Florencia & Co.

SC. RNAE N° 434

Gabriel Páez Jativa
Socio
R.N.C. 11.203

CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

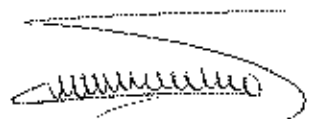
(En dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros ingresos	11.525	
Gastos de administración y ventas	<u>(36.046)</u>	<u>(2.565)</u>
	(24.521)	(2.565)
Impuesto a la renta	(2.350)	(2.364)
	<u></u>	<u></u>
Pérdida del ejercicio	<u>(26.871)</u>	<u>(4.929)</u>
Otros resultados integrales		
Total resultados integrales	<u><u>(26.871)</u></u>	<u><u>(4.929)</u></u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Eberhard Lange
Apoderado General



C.P.A. Carlos Villavicencin
Contador General
Registro: 22-075

CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

Estados de Cambios en el Patrimonio

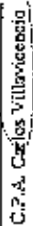
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En dólares estadounidenses)

	Capital asignado	Reserva de capital	Pérdidas Acumuladas Resultados Acumulados Nota 9	Resultado del Ejercicio	Total Pérdidas Acumulada	Total
2017						
Saldo al 31 de diciembre del 2016	2.000	579.670	(389.370)	(4.929)	(394.299)	187.371
Transferencia			(4.929)	4.929		
Pérdida del ejercicio				(26.871)	(26.871)	(26.871)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	2.000	579.670	(394.299)	(26.871)	(421.170)	160.300
2016						
Saldo al 31 de diciembre del 2015	2.000	579.670	(382.306)	(7.064)	(389.370)	193.300
Transferencia			(7.064)	7.064		
Pérdida del ejercicio				(4.929)	(4.929)	(4.929)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	2.000	579.670	(389.370)	(4.929)	(394.299)	187.371

Ver notas a los estados financieros


Ing. Eibarbard Lange
Aporado General


C.P.A. Carlos Villavicencio
Coetador General
Registro: 22-078

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)

Estados de Flujos de Efectivo

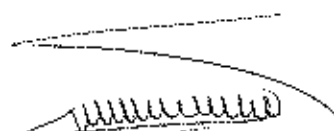
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En dólares estadounidenses)

	2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Pérdida del ejercicio	(26.871)	(4.929)
Más / Menos Ingresos y Gastos que no representan movimientos de Efectivo		
(+) Gastos	38.396	4.929
(-) Ingresos	(11.525)	
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación		

Ver notas a los estados financieros


Ing. Eberhard Lange
Apoderado General


C.P.A. Carlos Villavicencio
Contador General
Registro: 22-075

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

1. Descripción del negocio, objeto social y operaciones

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), se domicilió en el Ecuador mediante Resolución 92-1-1-1-1647 de la Superintendencia de Compañías del 22 de octubre de 1992 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de ese mismo año, con un capital asignado de US\$ 2.000. Es Sucursal de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS BRASIL. Su actividad principal está relacionada con la prestación de servicios y suministro de materiales relativos al montaje y construcción de conductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otras tuberías en general, incluso, todos los trabajos de movimiento de tierras, construcción civil, puentes y carreteras, así mismo perforaciones horizontales, incluyendo la planificación y los servicios de ingeniería relativos al montaje y construcción de conductos. Como parte del desarrollo de estas actividades, la Sucursal ha conformado dos consorcios en unión de otras compañías del sector de la construcción a fin de desarrollar determinados proyectos.

Con fecha 19 de septiembre del 2001, CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio de las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL mantiene en Ecuador a través de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador). Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y obligaciones de la Sucursal, al igual que sus activos y pasivos son transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. Como resultado de este contrato, la Sucursal durante el ejercicio 2001 transfirió a CONDUTO ECUADOR S.A. los siguientes activos y pasivos:

<u>Activos</u>	<u>US\$</u>
Inversiones corrientes	1.734.952
Documentos y cuentas por cobrar	894.891
Repuestos y materiales	73.798
Gastos pagados por anticipado	137.853
Activo fijo	1.964.175
Inversiones a largo plazo	190.000
Total Activos	4.995.669
 <u>Pasivos</u>	
Sobregiro bancario	1.753.025
Cuentas por pagar	247.159
Pasivo largo plazo	2.216.619
Total Pasivos	4.216.803
 Exceso de activos sobre pasivos transferidos (1)	<u>778.866</u>

(1) Representa el saldo por cobrar a CONDUTO ECUADOR S.A.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

Las operaciones de la Sucursal han disminuido sustancialmente desde el 31 de Agosto del 2001, como consecuencia de la venta total del negocio, fecha en la cual su personal fue liquidado y la mayoría de los Activos y Pasivos fueron transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A., no obstante la Sucursal presenta el Estado de Resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 por haber incurrido en gastos menores relacionados con impuestos y contribuciones. En consecuencia, durante los ejercicios 2017 y 2016, prácticamente las operaciones se han limitado al cumplimiento de los contratos firmados y descritos precedentemente. La administración de la Sucursal, no ha iniciado un proceso legal de liquidación y los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos, están registrados al costo, que se aproxima a su valor neto de realización.

De acuerdo con el contrato firmado el 19 de septiembre del 2001 CONDUTO ECUADOR S.A. asume todas las obligaciones de la Sucursal que existan al 1 de enero del 2001 que podrían existir en forma posterior a esa fecha como resultado de las operaciones realizadas por la Sucursal en el Ecuador, excepto por las obligaciones tributarias que existan a esa fecha o que pudieran existir en el futuro y que sean notificadas a CONDUTO ECUADOR S.A. y que tengan relación con los periodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2000, inclusive. Dichas obligaciones serán asumidas por la Sucursal.

Por efecto de la venta del negocio mencionada anteriormente las operaciones de la Sucursal fueron sustancialmente interrumpidas el 31 de agosto del 2001, fecha en la cual su personal fue liquidado y los activos y pasivos fueron transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. por lo cual durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sucursal denota un carácter de entidad no operativa y si bien la Administración de la Sucursal no ha iniciado un proceso legal de liquidación, los activos y pasivos incluidos en los estados financieros adjuntos están registrados a su costo histórico modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17 y se aproximan a su valor estimado de realización.

El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** con **CONDUTO ECUADOR S.A.**, mediante el cual aclara que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, al momento de perfeccionarse el contrato de compra venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:

- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,
- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

La empresa **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASII**, al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los contratos firmados con entidades públicas.

Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, la Sucursal procedió con el registro de la liquidación del Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, mismo que originó una utilidad de US\$ 78.199.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Sucursal.

a) Participación en los consorcios

Las utilidades que generen los consorcios en los cuales la Sucursal tiene participación son registradas en el periodo en que son liquidados. Las pérdidas se registran en el periodo en que se conozcan. Las utilidades o pérdidas se determinan con base en los porcentajes de participación de la Sucursal en los distintos consorcios.

b) Inversiones en derechos y participaciones

Los derechos y participaciones mantenidas por el Ing. Eduardo Campuzano en el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fueron adquiridos por la Sucursal en el año 2000 a su valor de adquisición. Estos derechos y participaciones fueron transferidos en el 2001 por la Sucursal a **CONDUTO ECUADOR S.A.** con base al contrato de venta total del negocio firmado con dicha Compañía. En el año 2004, se procede a corregir el registro de esta operación, por la imposibilidad de transferir responsabilidades sobre este contrato.

3. Cuentas por cobrar

Básicamente corresponde a valores en concepto de impuestos anticipados. La administración de la Sucursal ha procedido a efectuar los trámites de devolución de impuestos. Al 31 de diciembre del 2017, se ha recuperado un valor de US\$ 11.525, mismos que se han depositado en una cuenta corriente de Conduto Ecuador S.A.

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

4. Cuentas por Cobrar Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la sucursal mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos originados básicamente en las transacciones antes informadas:

	<u>2017</u>	<u>US\$</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar			
Conduto Ecuador S.A. (1)	352.409		352.409
Consorcio CONDUTO Gallegos Campuzano	78.199 (1)		78.199 (1)
Consorcio Conduto y Asociados	61.891		61.891
Total	<u>492.499</u>		<u>492.499</u>

(1) Saldo de cuentas por cobrar por traspaso de Activos y Pasivos. Al 31 de diciembre del 2003, el derecho de cobro de la Sucursal, es transferido al accionista de la compañía Conduto Ecuador S.A., según autorización del Apoderado de la Sucursal.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente no son equiparables a las de otras operaciones realizadas con terceros.

5. Cuentas por Pagar Relacionadas

Básicamente, corresponde a pasivos originados en cancelaciones por parte de Conduto Ecuador S.A., en concepto de impuestos y contribuciones.

6. Consorcios

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está en vigencia el siguiente consorcio:

Consorcio Conduto y Asociados

a. Conformación del Consorcio

El 14 de agosto de 1997 en la ciudad de Machala se celebró un convenio de asociación entre la Sucursal, Constructora Hidrobo Estrada Cía. Ltda., Ing. Manuel Beltrán Alvarado, Ing. Walter Egas Peña e Ing. Franklin Hidrobo Estrada con el objeto de constituir el Consorcio Conduto y Asociados para suscribir con la **Ilustre Municipalidad de Machala** el contrato de construcción que se detalla más adelante. El Consorcio se formó exclusivamente para ejecutar la referida construcción con los siguientes porcentajes de participación de los socios:

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

	Participación % (1)
Conduto Companhia Nacional de Dutos (Sucursal Ecuador)	40
Constructora Hidrobo Estrada Cía. Ltda.	15
Ing. Manuel Beltrán Alvarado	15
Ing. Walter Egas Peña	15
Ing. Franklin Hidrobo Peña	15
(f) Determina la responsabilidad económica de cada uno de los socios, el porcentaje de inversión a realizar y los gastos operativos y los márgenes de pérdida o ganancia que les corresponde asumir.	
b. Contrato del Proyecto	
El 15 de marzo de 1997 el Consorcio Conduto y Asociados suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato para realizar la primera etapa del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Machala.	
Estos trabajos debían ser entregados en el plazo de 210 días contados a partir de la suscripción del contrato, plazo que fue modificado por el contrato complementario que se describe en el literal c. siguiente; el cual también modificó el precio del contrato que originalmente ascendía a s/. 21.659 millones más US\$ 1.137.391.	
Se establece la responsabilidad del consorcio de contratar pólizas de seguros por todo riesgo y Responsabilidad Civil.	
c. Contrato Complementario	
Con fecha 6 de octubre de 1999 el consorcio suscribió con la Ilustre Municipalidad de Machala un contrato complementario con el objeto de crear nuevos rubros para la ejecución de la obra objeto del contrato principal. Dentro de los nuevos rubros no se consideró el rediseño de las plantas de tratamiento ni ciertas obras necesarias y especiales para cuya ejecución se realizaría un nuevo contrato complementario.	
El plazo del contrato original fue modificado a siete meses contados a partir de la entrega del primer anticipo. El costo total del contrato fue fijado en US\$ 8.615.922 monto que incluye el costo original más US\$ 2.412.379 que corresponde al costo del contrato complementario.	
Adicionalmente el Consorcio debería:	
• Otorgar una garantía por fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor del mismo. • Aceptar que la Ilustre Municipalidad de Machala retenga el 5% del valor de las planillas que sean presentadas por el avance de la obra contratada.	

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

- Otorgar una garantía por buen uso de anticipo equivalente al 100% del valor que reciba como anticipo.
 - Presentar garantías técnicas que deberán ser solicitadas por los proveedores de los equipos.
- d. Estado del proyecto

Según el cronograma fiscalizado y aprobado por la Ilustre Municipalidad de Machala con fecha 9 de marzo del 2000 la obra debería ser concluida en el mes de octubre del 2000. Sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el plazo para su conclusión se fijó en siete meses contados a partir de la entrega de los dos anticipos mencionados más adelante.

El primer anticipo (10% del valor del contrato), a ser entregado por la Ilustre Municipalidad de Machala dentro de los 30 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, fue recibido por el consorcio el 18 de diciembre de 1999. Según lo establecido en el contrato, la Ilustre Municipalidad de Machala se comprometió a entregar el segundo anticipo, equivalente al 30% del total del contrato, cuando el avance físico haya llegado al 50% de la obra. A la presente fecha, a pesar de que la obra ha superado el 50% de construcción, el Municipio de Machala no ha cumplido con la entrega del anticipo antes mencionado.

Adicionalmente, han existido los siguientes incumplimientos al contrato por parte de la Ilustre Municipalidad de Machala:

- A la fecha de presentación de los estados financieros, no se han cancelado las planillas de avance de obra ni los valores planillados por el Consorcio a la Ilustre Municipalidad de Machala en concepto de paralización de equipos e intereses.
- No se ha realizado la entrega de los terrenos para efectuar los trabajos en las lagunas de Machala Norte.
- La Fiscalización de la Ilustre Municipalidad de Machala, no ha entregado a la presente fecha los estudios de diseño respecto de las lagunas de tratamiento del Norte, Sur y Puerto Bolívar.
- El nuevo contrato complementario para llevar a cabo ciertas obras especiales y necesarias para la ejecución de la obra, según lo previsto en el contrato complementario firmado en el mes de octubre de 1999 aún no ha sido firmado.

Debido a estos factores, que han afectado al cumplimiento del contrato en el plazo estipulado, el Consorcio Conduto y Asociados en la reunión de fecha 31 de mayo del 2000 resolvió paralizar la ejecución de la obra hasta que se haya obtenido la cancelación de las planillas pendientes de cobro (el 60% del contrato es cancelado contra la presentación de planillas de avance de obra, descontando de cada planilla el porcentaje de anticipo entregado por el Municipio de Machala), luego de lo cual se procederá a

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

cancelar los valores adeudados a los socios del Consorcio y demás acreedores. Esta decisión fue ratificada en la reunión con fecha 12 de junio del 2000 y adicionalmente se planteó la posibilidad de iniciar un reclamo administrativo contra la Ilustre Municipalidad de Machala. No obstante se revela la existencia de un informe de la Contraloría General del Estado, mismo que hace reparos a los trabajos efectuados por el consorcio en relación con el contrato firmado y que podría repercutir a la Sucursal como integrante del Consorcio. Con fecha 30 de noviembre del 2004, se firma el acta de entrega – recepción liquidación definitiva de los trabajos de construcción de la primera etapa de alcantarillado sanitario de Machala. Mediante Resolución 8232 de abril del año 2005, La Contraloría General del Estado, desvance las glosas en contra del Consorcio y otros. Además se hace referencia a que la delegación provincial de la Contraloría en Machala, deberá realizar un seguimiento a fin de verificar si los valores pagados en más, fueron reliquidados y descontados en la liquidación final del contrato, en razón de que éste se encontraba en trámite de terminación de mutuo acuerdo. A la fecha de presentación del presente informe 28 de marzo del 2018 y 3 de abril del 2017, respectivamente, no se ha presentado ningún acontecimiento importante que modifique la situación antes mencionada.

7. Capital Asignado

Corresponde al valor del capital asignado y autorizado para funcionar desde su establecimiento en el Ecuador.

8. Reserva de Capital

La NEC 17 establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000, deben imputarse a la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio, y junto con el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria, deben transferirse al rubro de Reserva de Capital. La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Casa Matriz. Esta reserva no está a disposición de la Casa Matriz ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

9. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, representa la acumulación de las pérdidas obtenidas en estos ejercicios, mismas que pueden ser compensadas con el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, conforme se explica en la nota anterior.

10. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

CONDUTO- COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

	<u>US\$</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Pérdida) del Ejercicio	(24.521)	(2.565)
Más: Gastos no deducibles	<u>33.021</u>	
	8.500	(2.565)
22% Impuesto a la Renta	<u>1.870</u>	
Anticipo	<u>2.350</u>	<u>2.364</u>
Impuesto a la renta período	<u>2.350</u>	<u>2.364</u>

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta los años 2015 y 2014.

11. Garantías

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal no registra ningún tipo de garantía.

12. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, se encuentran pendientes de aprobación a la fecha de emisión (28 de marzo del 2018. El Apoderado general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

13. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y 2016 y la fecha de emisión de los estados Financieros, 28 de marzo del 2018 y 3 de abril del 2017, respectivamente, no se ha producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.